SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
Contratación Vía Excepción N° 20/2011
"Contratación de Servicios de Publicidad y Propaganda"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Sr. Fernando Sakoda Giménez,*** *Director de Unidad Operativa de Contrataciones;* ***Abog. Néstor Suárez****, Director Jurídico;* ***Dr. Jorge Bogarín****, Asesor del Ministro;* ***Sra. Carmen Bigorda****, Directora de Comunicaciones y la* ***C.P. Lorena Araujo****, Jefa Dpto. de Control y Ejecución de Procesos de la DUOC, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Calendario de Eventos y Datos Específicos, Anexo I y Anexo II, y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

- *Se realizó la apertura de las propuestas de conformidad al* ***Acta de Sesión Pública Virtual, ID 225.880*** *el día miércoles 23 de noviembre de 2011.*
- *La apertura del Sobre-Oferta se realizó el día jueves 24 de noviembre de 2011 según consta en el* ***Acta de Recepción de Sobre–Ofertas*** *correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10, conforme al siguiente detalle:*

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
1	DR PRODUCCIONES de César Ríos	1699692-5	345.000.000.-	SI	SI	SI	SI
2	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	912973-1	344.800.000.-	SI	SI	SI	SI

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., Instrucciones Generales, Anexo I: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos, Anexo II: Documentos Requeridos y Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al*

Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección II del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

*De las verificaciones realizadas se puede constatar que las firmas **DR PRODUCCIONES de César Ríos** con RUC 1.699.692-5 y la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda** con RUC 912973-1 cumplen con este requisito.*

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal:
Efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta presentada por las firmas mencionadas más arriba, y asimismo, se constata que:

Realizando la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas por los oferentes se puede constatar que ambas empresas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS
*A continuación se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas por la firmas **DR PRODUCCIONES de César Ríos** y **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda** conforme a los siguientes criterios:*

4.1.- CRITERIOS TÉCNICOS
Se procede a la evaluación de la oferta presentada, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

*La ofertas de las firmas **DR PRODUCCIONES de César Ríos** y **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda "Cumplen"** con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.*

4.2.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA
Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

***DR PRODUCCIONES de César Ríos** y **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda** cumplen con los índices financieros y de rentabilidad, calculados establecen una situación financiera-económica razonable del oferente.*

4.3.- EXPERIENCIA
Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos el Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2008, 2009 y 2010).
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Copia de contratos corporativos suscritos y en vigencia con Organismos, Instituciones del Estado de los últimos tres años.

*En este sentido ambas firmas **cumplen** con lo solicitado.*

5.- <u>SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I - Anexo I: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos -; y, Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que el oferente posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a favor de la firma ***BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda*** *por contar con la oferta más baja, por un* ***monto total de Gs. 344.800.000.-*** *(Guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil). Dicha recomendación queda sujeta a la suscripción de un Contrato Abierto.*

Finalmente, se sugiere remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Néstor Súarez
Director Jurídico

Dr. Jorge Bogarin
Asesor del Ministro

Sra. Carmen Bigorda
Directora de Comunicaciones

C.P. Lorena Araujo
Jefa Dpto. Control y Ejecución de Procesos DUOC